

Cuenca, 31 de mayo de 2007

Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Uncovia S.A.:

Cuidad.-

Yo Olger Genaro Narváez Tenesaca, en calidad de Comisario, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley como organismo de Fiscalización y en salvaguardar de los intereses de los accionistas, socios y terceros, teniendo como Fundamento el Art. 291 de la Ley de Compañías, así como también considerando que los accionistas posean elemento de juicio suficientes para pronunciarse sobre los Estados Financieros pongo a consideración el siguiente informe correspondiente al ejercicio del año 2006.

1.- Del cumplimiento de estatutos, reglamentos así como de resoluciones del directorio, resoluciones de Junta General.

- Luego del análisis de las respectivas sesiones de trabajo, Directorio y Junta General los administradores han cumplido con resoluciones tomadas tales como la del 5 de abril del 2006 sobre los horarios de trabajo de los trabajadores cumpliendo sus 8 horas diarias.
- El del 31 de agosto sobre la unificación de las líneas 25-26.
- El de 22 de noviembre en donde se entrega un borrador del fideicomiso (Sistema Auto Trak) el que es negado por todos los socios de la compañía y con el que se pone fin a las pretensiones con sistema de cobro como Auto Trak:

En cuanto a las resoluciones incumplidas esta:

- La del 15 de marzo del 2006 en realizar controles con grupos realizados por los miembros del Directorio.
- El 20 de diciembre por no haber entregado el presupuesto para el siguiente año económico que es hasta el 15 de diciembre del 2006.

Hay que tomar en cuenta señores el no cumplimiento del reglamento interno sobre la inasistencia a las sesiones del directorio tal es el caso del Sr. Danny Andrade quien no asiste a la del día 20 de abril, 11 de junio, 06 de septiembre, 20 de septiembre, 1 de agosto, 30 de noviembre, 11 de diciembre, 26 de diciembre, sabiendo que se ha nombrado un vocal suplente.

2.- De la colaboración prestada por los administradores para el cumplimiento de la Fiscalización.

En este caso debo indicarles señor accionistas que la colaboración de todos los administradores ha sido bueno pues tanto el Sr. Jorge Paucar en calidad de Gerente y el Sr. Carlos Miranda en calidad de Presidente me han proporcionado la documentación requerida así como también por los empleados responsables del manejo económico de la compañía.

3.- Respecto a libros de las actas de las Juntas Generales y de Directorio, Libro de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad.

La custodia y la manera de llevar los libros de actas de Junta General y de las sesiones de trabajo son las adecuadas, sobre las sesiones de directorio se ha observado que en los meses de Agosto, (se realiza) y noviembre se realiza una sola sesión de directorio para cada mes, debiendo realizar 2 en cada mes.

Los libros de contabilidad que se lleva son los adecuados siendo los mismos los siguientes: Libro diario, Libro Mayor, Balance de Comprobación, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los mismos que están de acuerdo con las Normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, soportados cada uno con sus respectivos documentos fuentes. Además después de revisar los documentos sobre los bienes de propiedad de la empresa, se ha observado que su custodia e integridad son los adecuados.

La cuenta de bancos tiene la respectiva segregación de funciones pues se dispone de dos cuentas la del Banco del Pacífico y la del Banco del Pichincha.

4.- Demanda

Se da por terminado las demandas de las Srtas. Secretarias Mónica Alvear y María Deleg, liquidándoles de acuerdo ala ley con la colaboración de cada un de los socios.

5.- Análisis comparativo de rubros más representativos entre el presupuesto y el estado de Pérdidas y Ganancias.

Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia
Vacaciones	540	1020,75	-400,75
Agua	624	1005,54	-381,54
Impuestos Municipales	1026	1887,55	-861,65
Honorarios	2004	4531,37	-2527,37
Liquidaciones Varias		5122,93	

Existen 2 rubros que no están presupuestados tales como:

- Adecuaciones y decoraciones con la cantidad de 2434.72
- Liquidaciones varias 5192.93

Rubros necesarios para la liquidación de empleadas.

Se ha realizado un muestreo de 4 rubros que han formado parte del presupuesto anual, y uno que no se ha tomado en cuenta notando una diferencia grande, el presupuesto se bien es cierto se basa en supuestos el rango de error debe ser mínimo, más aún tratándose de Impuestos Municipales y Honorarios, los cuales no pueden variar durante el ejercicio económico por lo tanto se deduce que el presupuesto se lo realiza sin ningún soporte técnico.

Atentamente,


Sr. Olgier Narváez Tenesaca
COMISARIO